Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE.

damos dar y damos la presente firmada de nros nombres
y sellada con el sello de estos Rnos y refrendada en la
de los secretarios del Rey nro señor en este su Consejo de las Ordenes
de la ciudad y Reyno de Murcia a veinte y un dias del Regimiento
y capitulares: el Licenciado Don Andres de Cabrera y Bueno Cavallero
Corm.do del santo oficio Dn Julian de Mexia y Lamas
y entendidos en la ciudad de dho titulo acuerdo que dho
señor Don Joseph se dia en la conformidad que le fue dado
y los dhos corregidores por lo que a su tocar mando se guarde
y cumpla y que en su proveyo y auxiliando el Gobernador y
ayuda que dho Dn Joseph necesitare para el mas pronto
cumplimiento de lo que por dho titulo se ordena ——

Cnoudo de cau. Con el Dr. D. Juan de Arias Tiron ——
Dios en este ayuntamiento una carta de Don Blas de
Morales Administrador General de las Salinas del
Reyno escrita al Dr. Don Fran. Marxaner por en que
le manifiesta la gravissima urgencia con que se encuentra
por los señores de la Junta de Salinas para el pronto des
todos los caudales que deben estar existentes de plazos
cumplidos prevviniendo en ella no se le de aviso para
continuar en su ausencia la esperar por el Reyno que de
de la Sal repartida a sus Reynos y entendida en su ay
tamiento acuerda que dho señor Don Fran. Marxaner satisfaga
a su contenido ponderando le que se hallan en el Bolsado
de mas de veinte y cinco mil y cien reales los veinte y dos
mil y quinientos que contra orden de Vmcos y los mil y el
ciento que quedaron entregados a Don Juan Bapta
Lezegal correspondiente del sueldo de las Galeras de orden
de Vmcos que no se repartida sacan la cantidad referida
y que siendo el verdadero de mil novecientos y veinte y cinco
en esta Razon son incluidos los repartimientos a las
Jurisdicciones Militares de Galeras de España y las
que la Gran esfera como asi mismo los veinte Re
fugiados de las Otras plazas de mas cuio numero de
Sal importa dos mil ciento y cinquenta y cinco R.s